



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: PSS/2024/0000117807

OBJETO DEL CONTRATO:

Asistencia técnica para la revisión, supervisión y actividades para la implantación de planes de actuación municipal ante el riesgo de incendios forestales y planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones del programa de cooperación transfronteriza ESPAÑA PORTUGAL, POCTEP 2021-2027 y de soporte a la captación de proyectos europeos de cooperación transfronteriza de la nueva programación de fondos europeos 2021-2027. 7 lotes.

NECESIDAD DEL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.e) de la LCSP 9/2017, 8 de noviembre, la necesidad de efectuar la contratación del #servicio de asistencia técnica para la revisión, supervisión y actividades para la implantación de planes de actuación municipal ante el riesgo de incendios forestales y planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones# del programa de cooperación transfronteriza España-Portugal, POCTEP 2021-2027 y de soporte a la captación de proyectos europeos de cooperación transfronteriza de la nueva programación de fondos europeos 2021-2027 obedece a la necesidad de supervisar los trabajos que se ejecuten por la empresa contratista del contrato PSS/2024/0000112675 y objeto: SER220525001 ELABORACIÓN DE PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM'S), DE MUNICIPIOS CRÍTICOS POR INCENDIOS FORESTALES E INUNDACIONES# DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA PORTUGAL, POCTEP 2021-2027 Y DE SOPORTE A LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA DE LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS 2021-2027. 7 LOTES, no disponiendo el órgano de contratación de personal con la cualificación necesaria para ejecutar dicha prestación. Este contrato es accesorio al anteriormente citado quedando vinculado el inicio de la prestación al inicio de la ejecución del expediente PSS/2024/0000112675 y objeto: SER2220525001 ELABORACIÓN DE PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM'S), DE MUNICIPIOS CRÍTICOS POR INCENDIOS FORESTALES E INUNDACIONES# DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA PORTUGAL, POCTEP 2021-2027 Y DE SOPORTE A LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA DE LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS 2021-2027. 7 LOTES

Visto el Informe justificativo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como la propuesta de acuerdo de inicio suscrita por EL SECRETARIO GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, queda acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en artículo 28 de la LCSP, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, por lo que en virtud de las competencias que tiene atribuidas este órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de acuerdo con los datos descritos en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.



Csv:	FDJEXGK2X459JEGHLHB5KAED84L4HU9	Fecha:	24/09/2024 13:59:23
Firmado Por	DAVID GONZALEZ GIL		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante procedimiento Abierto Simplificado y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la LCSP.

TERCERO.- Valorar las proposiciones y determinar la oferta que garantice la mejor relación calidad precio utilizando los siguientes criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato:

A.- Criterios de valoración cuantificables automáticamente:	PUNTOS
o Oferta Económica	
PRECIO	30,00
o Otros criterios de valoración automática	
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	10,00
RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES	15,00
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	15,00
MEJORAS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	15,00
CRITERIOS AMBIENTALES DE VALORACION AUTOMATICA	15,00

B.- Criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor: **PUNTOS**



A fecha de la firma electrónica
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIALOGO SOCIAL
 P.D. Resol. de 4 de Octubre de 2023 (DOE número 194 de 9 de octubre) EL SECRETARIO GENERAL



Csv:	FDJEXGK2X459JEGH5KAED84L4HU9	Fecha	24/09/2024 13:59:23
Firmado Por	DAVID GONZALEZ GIL		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2



